

## **SISNTESIS GERENCIAL DEL INFORME LARGO N° 008-2005-3-0006 RECURSOS HUMANOS REQUIEREN MEJOR ADMINISTRACIÓN**

### **A los Señores:**

Alcalde, Regidores y Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Piura.

### **Estimados Señores:**

La síntesis Gerencial adjunta, tiene por objetivo presentar en forma resumida los fundamentos y resultados de la Acción de Control realizada en la Municipalidad Provincial de Piura, a quien en adelante denominaremos "La ENTIDAD" la misma que, contrató a los auditores previa autorización de la Contraloría General de la República mediante Resolución N° 461-2004-CG del 15 NOV. 04

La Acción de Control fue una Auditoria Financiero-Operativo, conforme a los objetivos establecidos en las bases del concurso y que fueron cubiertos en el desarrollo de los exámenes.

### **OTROS ASPECTOS DE IMPORTANCIA**

#### **➤ NIVEL DE SUPERVISIÓN DE LA AUDITORIA**

La Comisión de Auditoria se instaló el 19 JUN.05, durante el desarrollo del trabajo de campo recibió dos visitas de la Comisión Supervisora de la Contraloría General de la República, se contó además con la supervisión y asesoría constante con la participación del socio supervisor.

#### **➤ SITUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS DE LA ENTIDAD**

El órgano de Control Interno Institucional, ha realizado un Examen al proceso de reorganización administrativa efectuado por la entidad.

### **PRINCIPALES OBSERVACIONES**

- ◇ La cuenta Infraestructura Pública careció de sustentación técnica; afectando la razonabilidad de los Estados Financieros.
- ◇ El saldo de las cuentas por cobrar se presentó distorsionado por las cuentas prescritas, la falta de análisis y circularizaciones de saldos, afectando la razonabilidad de los Estados Financieros.
- ◇ La cuenta cargas diferidas presentan importes pendientes de rendir con excesivo retraso, afectando la cuenta particular y los Estados Financieros.
- ◇ La información financiera con la información presupuestaria no fue conciliada
- ◇ La preparación del Estado de Flujos de Efectivo presentó deficiencias
- ◇ Se efectuaron cargos a la Cuenta Hacienda Nacional, sin el debido sustento y autorización.
- ◇ Sin el debido sustento se contabilizaron ingresos de ejercicios anteriores con cargo a la provisión de cobranza dudosa.
- ◇ La cuenta provisión para beneficios sociales no concilió con la información preparada por la Oficina de Personal, como consecuencia de la incorrección de ésta última.

- ◇ El cálculo incorrecto del resultado por exposición a la inflación afectó el resultado del ejercicio y la razonabilidad de los Estados Financieros en su conjunto.
- ◇ SE aplicó indebidamente la metodología para determinar las retenciones del impuesto a la Renta de Quinta Categoría, afectando a los trabajos y al fisco en forma indistinta.
- ◇ Se incumplió con implementar el sistema de detracción del Impuesto General a las Ventas.
- ◇ Se cobraron viáticos indebidos y sólo fueron devueltos parcialmente después de formulado el hallazgo.
- ◇ No se cumple con las exigencias del Impuesto General a las Ventas
- ◇ Se contrató indebidamente personal bajo la modalidad de servicios no personales por S/. 2,584,103, si esto no se corrige los problemas financieros de la Entidad se incrementarán
- ◇ El Director de la Oficina de Informática y Estadística, careció de formación profesional y perfil técnico necesario para ocupar el cargo correspondiente.
- ◇ No se contó con plan para la ejecución del respaldo de sistemas y planes de información
- ◇ Se ejecutaron obras por administración directa sin tener la capacidad técnica y operativa necesaria.
- ◇ Se efectuaron ampliaciones de plazo y adicionales de obras, sin tener en cuenta la normativa correspondiente
- ◇ Las liquidaciones finales de las obras ejecutadas, presentan deficiencias en su contenido
- ◇ Donaciones recibidas por S/. 9,520, no fueron incorporadas al Presupuesto Institucional.
- ◇ Se recibieron donaciones y no fueron incorporadas a los Estado Financieros

## CONCLUSIONES MÁS SIGNIFICATIVAS

Como juicio de valor en base al examen que practicaremos, al criterio y conocimiento formulamos las siguientes conclusiones:

- ◇ La información, análisis y sustento técnico y autorizativo de las cuentas: Infraestructura Pública, Cuentas por Cobrar, Cargas Diferidas, Hacienda Nacional y Provisiones del Ejercicio así como la preparación de los Estados Financieros, afectaron a la razonabilidad de los referidos estados.
- ◇ El tratamiento tributario del Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas, no fue llevado correctamente.
- ◇ Se pagó viáticos por una Comisión de Servicio de dos días, se suspendió el evento, se efectuaron costos sólo por un día, sin embargo no se devolvió íntegramente el excedente, sino después de formulado el hallazgo.
- ◇ La contratación de personal en la modalidad de servicios no personales, asignándoles funciones permanentes, es un aspecto muy delicado que, si no se corrige oportunamente, la situación económica financiera de la entidad en el futuro afrontará serios problemas por la posible estabilidad de este personal, sin que necesariamente esté demostrada su necesidad.
- ◇ Las deficiencias mostradas en los sistemas informáticos deben superarse, cuidando de la capacidad de los profesionales responsables, niveles de seguridad de la información y buscando que ésta no sea administrada por una sola persona
- ◇ La ejecución de obras por administración directa, requiere perfeccionarse en su administración, ejecución y control, de ahí la necesidad de normar los procedimientos administrativos internos correspondientes

## **RECOMENDACIONES MÁS IMPORTANTES**

### **AL TITULAR DE LA ENTIDAD**

1. Disponer las acciones necesarias brindando el máximo apoyo a los profesionales responsables, a los efectos de lograr el saneamiento, análisis y sustento de todas las cuentas del Balance, así como tener más cuidado y esmero profesional en la preparación de los Estados Financieros; así como mejorar los niveles de coordinación para lograr una conciliación en la información.
2. Disponer las acciones necesarias, para la disminución gradual y sustantiva de la contratación de personal bajo la modalidad de servicios no personales, hasta lograr que se trabaje sólo con el personal necesario de acuerdo a la estructura orgánica de la Entidad.
3. Prescindir de los servicios del jefe de Informática por no tener el perfil profesional y técnico requerido, así como implementar todos los documentos normativos y de respaldo que requiere la Oficina correspondiente
4. Normar vía procedimientos administrativos internos la correcta administración, ejecución y control de las obras por administración directa así como concluir y regularizar las liquidaciones de obra.

### **COMENTARIOS DE LA ENTIDAD O ACCIONES ADOPTADAS**

- ◇ La Entidad informó oportunamente, las disposiciones emitidas en relación a las Cartas de Control Interno que oportunamente, se hicieron llegar.
- ◇ Se realizó la discusión del borrador de informe, donde quedó demostrado que a pesar del avance que es necesario mejorar los análisis y sustento de las operaciones

### **ASUNTOS DE IMPORTANCIA PENDIENTES DE SOLUCIÓN**

Quedan por implementar las recomendaciones emergentes del examen y cuidar que hechos como los observados no se repitan en el futuro.

Piura, 15 de Agosto del 2005

CPC Práxedes Palacios Saavedra  
Supervisor de Auditoría

CPC Carlos Phlucker Espinoza  
Auditor Encragado